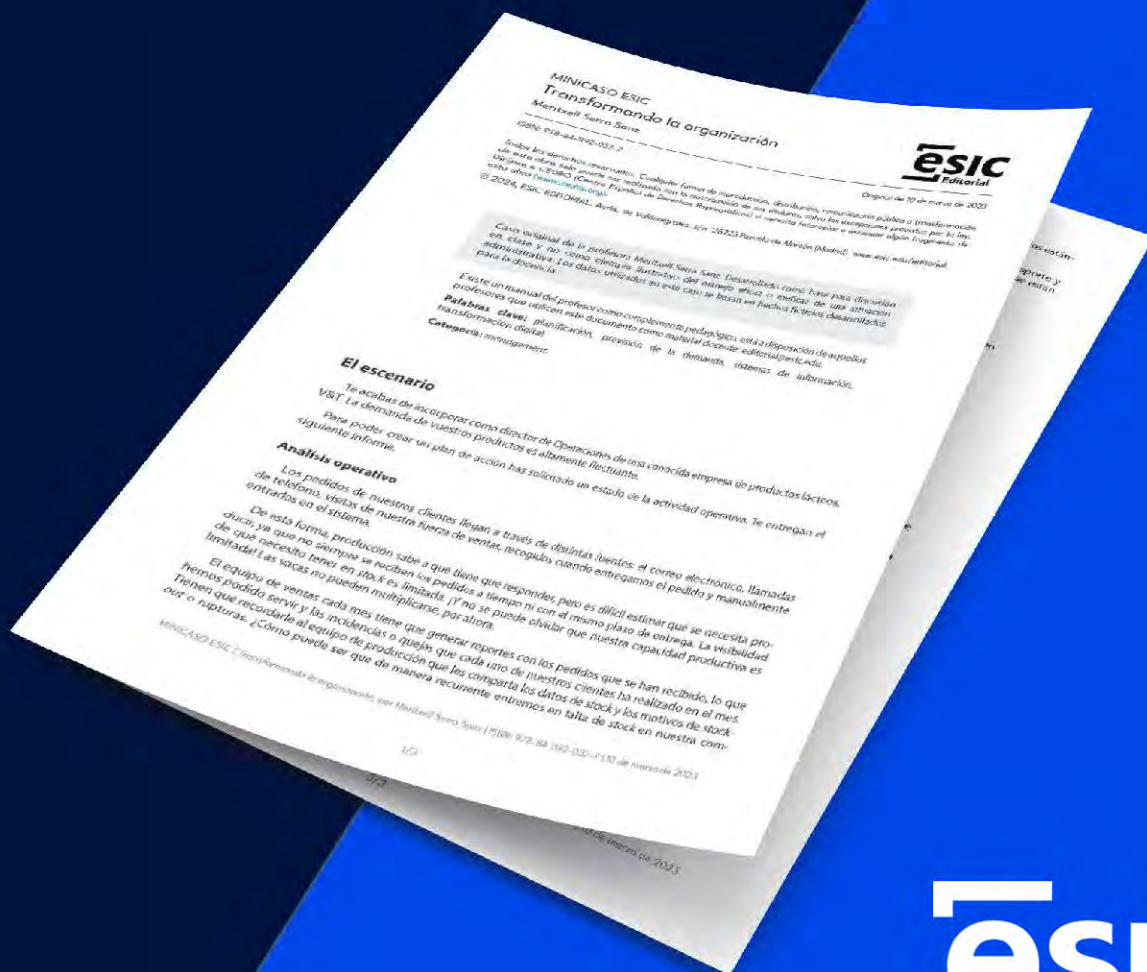


MINICASO ESIC



MINICASO ESIC

Transformando la organización

Marisol Sierra Soto

07-04-2023

esic
Editorial

Original de 10 de marzo de 2023

Este es un manual de profesor como complemento pedagógico, está a disposición de los profesores que visiten este documento como material docente adicional. No se permite su uso para fines comerciales. Los datos ofrecidos en este caso se basan en hechos reales de la industria láctea.

Caso original de la profesora Marisol Sierra Soto, desarrollada como una parte de un curso de clase y no como un caso de estudio del mundo real. El objetivo de este manual es proporcionar a los profesores que visiten este documento como material docente adicional. No se permite su uso para fines comerciales.

Este es un manual de profesor como complemento pedagógico, está a disposición de los profesores que visiten este documento como material docente adicional. No se permite su uso para fines comerciales.

Palabras clave: planificación, logística, sistemas de información, transformación digital.

Categoría: management.

El escenario

Te acabas de incorporar como director de Operaciones de una conocida empresa de productos lácteos, V&T. La demanda de nuestros productos es altamente fluctuante.

Para poder crear un plan de acción has solicitado un estudio de la actividad operativa. Te entregan el siguiente informe.

Análisis operativo

Los pedidos de nuestros clientes llegan a través de distintos flujos: el correo electrónico, llamadas de teléfono, visitas de nuestra fuerza de ventas, recopiladas cuando entregamos el pedido y manualmente en el sistema.

De esta forma, producción sabe a que día que responder, pero es difícil estimar qué se necesita producir, ya que no siempre se reciben los pedidos a tiempo ni con el mismo plazo de entrega. La visibilidad de que tenemos en stock es limitada, y no se puede olvidar que nuestra capacidad productiva es limitada y es difícil multiplicar, par-ahora.

El equipo de ventas cada mes tiene que generar reportes con los pedidos que se han recibido, lo que hemos podido servir y las incidencias o quejas que cada uno de nuestros clientes ha realizado en el mes. Tienen que recordarle al equipo de producción que les comparta los datos de stock y los motivos de stock out o rupturas. ¿Cómo puede ser que de manera recurrente entremos en falta de stock en nuestra com-

Todos los derechos reservados. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo las excepciones previstas por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.cedro.org).

© 2026, ESIC EDITORIAL. Avda. de Valdenigrales, s/n. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid). www.esic.edu/editorial.

Caso original del profesor **Ramón Bonell Colmenero**. Desarrollado como base para discusión en clase y no como ejemplo ilustrativo del manejo eficaz o ineficaz ante un procedimiento judicial. Los datos utilizados en este caso se basan en hechos reales desarrollados para la docencia.

Existe un manual del profesor como complemento pedagógico, está a disposición de aquellos profesores que utilicen este documento como material docente: editorial@esic.edu.

Palabras clave: datos, imagen, intimidad, privacidad, protección.

Categoría: derecho.

El escenario

Durante las vacaciones de 2015, una ilustre periodista española viaja a Bora Bora con el objetivo de desconectar en un extraordinario resort & spa, buscando un lugar de verdadera intimidad, tras episodios previos de acoso mediático. Este destino es elegido precisamente porque garantiza privacidad absoluta: un bungalow sobre el agua, acceso restringido, nula presencia mediática y un perímetro vigilado discretamente. Según la sentencia posterior, este deseo de aislamiento fue «casi obsesivo», debido al acoso previo sufrido en Maldivas y la necesidad de proteger su intimidad personal.

Análisis operativo

No obstante, la tranquilidad se quiebra cuando unos *paparazzi* captan fotografías suyas desde el mar, usando teleobjetivos, sin consentimiento, en su terraza privada. Las imágenes —que la mostraban en bikini, pijama o toples— nunca llegaron a publicarse, pero sí fueron ofrecidas a revistas españolas para su comercialización. Los tribunales confirmaron posteriormente que la captación fue furtiva, clandestina y realizada desde fuera del recinto, pero invadiendo un espacio inequívocamente privado.

Estrategia procesal

La afectada inició acciones civiles y penales. En la vía penal, los fotógrafos fueron inicialmente condenados por delito de revelación de secretos, dada la naturaleza íntima de la captación y la intención de vender